



REPUBLICA DE CHILE  
REGION DE ATACAMA  
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR,

03 AGO. 2016

DECRETO EXENTO N°: 2236 /

**VISTOS:**

- 1.-La necesidad de regularizar el traspaso de los recursos fondos al Departamento de Salud por la suma de \$7.300.000 (Siete millones trescientos mil pesos).-
- 2.-El Decreto Exento N° 3973 de Alcaldía del 31-07-2013 que delega facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde",
- 3.-Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

**DECRETO:**

- 1° - Autorízase traspasar recursos de la I. Municipalidad de Vallenar al Departamento de Salud por la suma de \$7.300.000.- (Siete millones trescientos mil pesos). Para "Programa de Atención de Morbilidad Odontológica en Adultos mayor de 65 años en Cefsam de Comuna de Vallenar"-
- 2°.- Dicho valor será imputado al Ítem 215.24.03.101.002.000 "A Salud", del Presupuesto Municipal Vigente.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE  
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE**

  
NANCY FARFÁN RIVEROS  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
RUBÉN AJAÑA MEDINA  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

**DISTRIBUCION:**

- Dirección Adm. y Finanzas
  - Dirección de Control
  - Tesorería Municipal
  - Arch. Of. de Partes
- RAM/NFR/PIT/com.-